Resolución
NRO.73/2022

Acta Nº 10/2022

Santa Rosa, 3 de junio de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha /06/22 acta Nro.10/2022, aprobó la compra de pinturas y materiales construccion para el Municipio.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 3/06/22 acta Nro.10/22 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "RENNOVA SAS" de $ 30.000 I.V.A. Incluido.-

IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco BBVA.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 30.000 I.V.A. Incluido a la empresa "RENNOVA SAS", RUT. 218689410013 por el concepto de compra de varias herramientas para el Municipio con fondos del FIGM, LITERAL B, rubros 163 y 154.

2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perodin
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA - HACIENDA - CANELONES